



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecinueve de enero de
dos mil veintiuno.

Recurso de Apelación.

Cuadernillo de Antecedentes número:
TEECH/SG/CA-029/2021.

Actor: Jorge Luis Martínez Salazar.

Autoridad Responsable: Consejo General del
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diecinueve de enero de dos mil
veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco
Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el
diecinueve del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia
Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado,
en ese contexto, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco
minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los
términos que cito el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE**
ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL, mediante **CÉDULA DE**
NOTIFICACIÓN que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral
Estatual, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento
en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de
Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los
diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de
Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez

Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



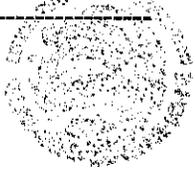
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Cuadernillo de antecedentes numero: TEECH/SG/CA-029/2021.

El diecinueve de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio sin número de dieciocho de enero de dos mil veintiuno, recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal, el día en que se actúa a las 09:05 nueve horas con cinco minutos, signado por Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. **Conste.**-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecinueve de enero de dos mil veintiuno. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el oficio sin número de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, signado por Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, constante de una foja útil; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 102, numeral 12, fracciones VIII, XV, XVII y XXI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 2, 3, 7, 10, numeral 1, fracción II, 55, párrafo 1, fracción I, 107, 110, 111, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; y 7, fracciones XII, XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**-----



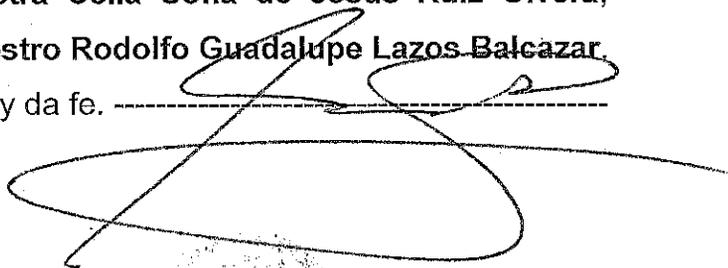
--- **Único.-** Ténganse por recibido el oficio sin número, de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, constante de una foja útil, suscrito por Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente, respecto al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al Recurso de Apelación promovido por el ciudadano Jorge Luis Martínez Salazar, mediante el cual impugna la "resolución de fecha seis de enero de dos mil veintiuno, emitida dentro del procedimiento ordinario sancionador de oficio, número IEPC/PO/CG/CQD/Q/DEOFICIO/031/2020, por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas". En consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-029/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos,

glóse al expediente que en su oportunidad se forme.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por estrados para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/dmhc.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación